

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 031-2003

Lima, 3 de julio del 2003

CONSIDERANDO

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales.

Que para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar las operaciones de comercio exterior cursadas a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación del Banco en la XLIII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios del Convenio de Pagos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que se desarrollará en Montevideo, Uruguay.

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y 053-2001-PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha de 26 de junio último.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, del señor Juan Alvarez Chang, Apoderado del Departamento ALADI a la ciudad de Montevideo, Uruguay entre el 7 y 10 de julio, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes :	US\$ 565,10
Viáticos : 	US\$ 800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 28,00

TOTAL **US\$ 1 393,10**

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

RICHARD WEBB DUARTE
PRESIDENTE